

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.200-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Licenciado José Antonio Lacayo Sevilla, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Tegucigalpa, Honduras.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de junio del año dos mil cuatro.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
